# CONTRATACION DIRECTA N° 13/2011
# SEGÚN LEY 2.051
# ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora y el Sr. Jesús Manuel Arévalos, Jefe de Patrimonio, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 13/2011, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: TODO COSTURA S.A., DISTRIBUIDORA O&R S.R.L. y DISTRIBUIDORA SUMMER. la Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria se dispone al análisis de los presupuestos admitidos al presente llamado.

**Las Empresas:**
TODO COSTURA S.A.
DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.
DISTRIBUIDORA SUMMER

**Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.**

**En fecha 04 de mayo del 2011** este comité analiza los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES,** el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

| OFERENTES | Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente | Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida |
|---|---|---|---|---|
| TODO COSTURA S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| DISTRIBUIDORA O&R S.R.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| DISTRIBUIDORA SUMMER | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Este comité, al analizar las documentaciones sustanciales exigidas en la Ley 2051/03 y en la Carta de Invitación constata que todas las empresas cumplen con todos los documentos sustanciales.

**En fecha 04 de mayo de 2011** Se analiza las especificaciones técnicas de las propuestas de todos los oferentes.

Todas las ofertas presentadas para el presente llamado cumplen con las especificaciones técnicas propuestas en la Carta de Invitación.

**En fecha 04 de mayo de 2011** el Comité Evaluador aplica el porcentaje de preferencia nacional conforme al Decreto N° 6225.- de fecha 04 de marzo de 2011, por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003.- Estos mecanismos no afectan a ningún ítem, pues todos los ítems de todas las ofertas son productos importados.

Sr. Jesús Manuel Arévalos

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

**CONTRATACION DIRECTA N° 13/2011**
**SEGÚN LEY 2.051**
**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS**

**En fecha 04 de mayo de 2011, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:**

DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.

**Ítem 1 y 2.-**

**Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:**

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio

Lic. Norma E. Sánchez Ramírez
Administradora

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY